

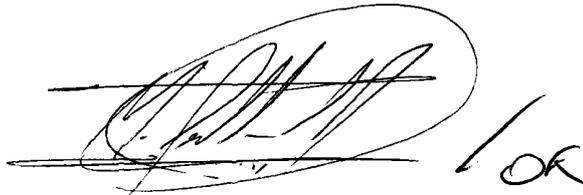
ESCANEAR

Quito
21/2 c/p

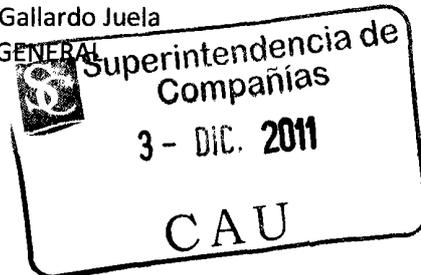
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Adjunto la presente sírvase encontrar la tercera copia de escritura de cesión de participaciones CIA .LTDA ENVIA otorgada por cedentes señores MILTON HERNAN GALLARDO JUELA y Sra. JATTSSANA MARALETH ANDRADE ENRIQUEZ y el Sr NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ, por sus propios y personales derechos y por otra parte el Sr FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario.

De igual manera solicito se sirva conferirme una lista actualizada de los socios de la referida Compañía, por la atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos.



Milton Hernán Gallardo Juela
GERENTE GENERAL



Ingresada cesión de participaciones, adjunto nómina
09/12/2011 fe.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Escritura número.- 021591

NOTARIA 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

[Firmas manuscritas]

CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MILTON HERNAN GALLARDO JUELA Y
JATTSSANA MARALETH ANDRADE ENRIQUEZ; Y,
NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ

A FAVOR DE:

FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ

CUANTIA: USD. 400,00

L.E.G. /

DI 2 Cps.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez de noviembre del año dos mil once, ante mí, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; Comparecen por una parte los cónyuges señores MILTON HERNAN GALLARDO JUELA Y JATTSSANA MARALETH ANDRADE ENRIQUEZ, casados entre sí; y, el señor NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ, de estado civil

divorciado, por sus propios derechos, EN CALIDAD DE CEDENTES; y, por otra parte el señor FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, de estado civil casado, por sus propios derechos, EN CALIDAD DE CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una cesión de Participaciones de la compañía EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte los cónyuges señor MILTON HERNAN GALLARDO JUELA y señora JATTSSANA MARALETH ANDRADE ENRIQUEZ, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte, el señor NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ, por sus propios y personales derechos, parte a los cuales en adelante se les denominará simplemente ..LOS CEDENTES..; y, por otra parte, el señor FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, por sus propios y personales derechos, parte a lo cual en adelante se les denominará simplemente ..EL CESIONARIO...- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

civil casados, divorciado y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA. LTDA. Fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el diez y nueve de Noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y nueve de abril del dos mil diez.- b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía EN VIA GALLARDOS ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día jueves veinte y siete de octubre del dos mil once, autorizo en forma unánime, al señor MILTON HERNAN GALLARDO JUELA, a que ceda y enajene a favor del señor FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, una participación, de las trescientos cuarenta (340) participaciones, que equivale al cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) del capital suscrito y pagado de la compañía con un valor de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América); y, al señor NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ, a que ceda y enajene a favor del señor FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, una participación de sus cuarenta participaciones, que equivale al cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) de sus participaciones con un valor de (USD 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América. TERCERA.- OBJETO: Con estos

antecedentes y previa autorización de la Junta General Universal de socios de la compañía EN VIA GALLARDOS ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA. LTDA., cuya Acta se agrega a la presente como documento habilitante; los conyugues MILTON HERNAN GALLARDO JUELA y la señora JATTSSANA MARALETH ANDRADE ENRIQUEZ, por sus propios y personales derechos y por lo que les corresponden en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden y transfieren a favor del señor FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, una participación con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con su valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, siendo el valor de esta sesión la suma de (USD 1,00) Un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ, por sus propios y personales derechos, y de igual forma cede y transfiere a favor del señor FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ. Una participación con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) del capital suscrito y pagado de la compañía, siendo el valor de la sesión la suma de (USD 1,00) Un dólar de los Estados Unidos de América; mismas que poseen en la compañía EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

PESADA CIA. LTDA., aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizada en esta sesión de participaciones sociales de acuerdo a la ley, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará confirmado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Milton Hernán Gallardo Juela	\$339,00	---	\$339,00	339	84,75
Nelson Homero Andrade Enríquez	\$39,00	---	\$39,00	39	9,75
Fabián Patricio Ruiz Díaz	---	\$2,00	\$2,00	2	0,5
Dávila Baca Angelo Fabricio	\$20,00	---	\$20,00	20	5
TOTAL	\$398,00	\$2,00	\$400,00	400	100

CUARTA.- El precio por el cual lo cedentes enajenan una parte de sus participaciones es por el valor nominal de las participaciones es decir, por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual el Cesionario cancela a los Cedentes en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, declarando por tal hecho los Cedentes recibir los valores indicados a entera satisfacción, no teniendo que formular en un futuro reclamo alguno por este concepto o

por ningún otro al Cesionario y/o a la Compañía. QUINTA.-
ACEPTACION Y GASTOS.- Los comparecientes aceptan el total
contenido de las cláusulas que proceden, a que confieren el
valor legal de una ejecutoria inviolable; además, se dejara
constancia que los gastos que demande la sesión y
perfeccionamiento de esta escritura serán de cuenta del
Cesionario. SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Se faculta
expresamente al señor FABIAN PATRICIORUIZ DIAZ, para que en
forma individual o conjunta realicen en general, todos los
actos conducentes y necesarios para conseguir la
legalización de la presente Sesión. SEPTIMA.- MARGINACION.-
Señor notario se servirá marginar en la escritura pública
la presente sesión de participaciones, escritura que fue
otorgada en la notaria Vigésima Tercera del doctor Gabriel
Cobo Urquiza, con fecha veinte y tres de diciembre del dos
mil nueve. Usted señor notario se servirá agregar las demás
formalidades de estilo para la plena validez del presente
instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que
los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes, minuta que está firmada por el abogado Jackson
Enríquez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha,
bajo la matrícula número seis mil setecientos quince. Para
la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,



DR. LIDER MORETA GAVILANES

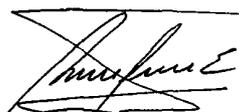
NOTARIA
CUARTA

se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


SR. MILTON HERNAN GALLARDO JUELA

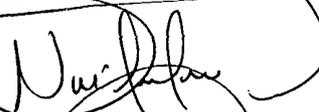


C.C. 170961998-3.


SRA. JATYSSANA MARALETH ANDRADE ENRIQUEZ



C.C. 0401018957


SR. NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ



C.C. 1711920957


SR. FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ



C.C. 171219035-2


EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

CIUDADANIA 171192095-7
 ANDRADE ENRIQUEZ NELSON HOMERO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 19 NOVEMBRE 1978
 002- 0201 01206 M
 CARCHI - TULCAN
 TULCAN 1978



EQUATORIANA***** V4443V4442
 DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 NELSON HOMERO ANDRADE
 MARTHA GUADALUPE ENRIQUEZ
 QUITO 20/03/2009
 20/03/2009
 0716972




Notaria 4ta.
 Dr. Lidier Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

10-11-2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-08/2011
 128-0005 NÚMERO
 1711920957 CÉDULA

ANDRADE ENRIQUEZ NELSON HOMERO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170961988-3
 APELLIDOS Y NOMBRES GALLARDO JUELA MILTON HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 JATISSANA H. ANDRADE ENRIQUEZ



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GALLARDO ERNESTO ELADIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JUELA ZUÑIGA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-06-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011
 311-0035 NÚMERO
 1709619883 CÉDULA

GALLARDO JUELA MILTON HERNAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 040101895-7

ANDRADE ENRIQUEZ JATTSSANA MARALETH
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 07 JUNIO 1974
 002- 0123 00452 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1974

[Signature]

EQUATORIANA***** V2333V3222

CASADO MILTON H. GALLARDO JUELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON HOMERO ANDRADE H.
 MARTHA GUADALUPE ENRIQUEZ M.
 TULCAN 14/06/2009
 14/06/2021

REN 1118015

[Fingerprint]



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

058-0002 NÚMERO 0401018957 CÉDULA

ANDRADE ENRIQUEZ JATTSSANA MARALETH
 CARCHI TULCAN
 PROVINCIA TULCAN CANTÓN TULCAN
 TULCAN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CÍDADANIA N. 171219035-2

RUIZ DIAZ FABIAN PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 02 FEBRERO 1978
 003- 0367 01833 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]

EQUATORIANA***** V4444V4442

CASADO SANDRA J. FLORES ZAMBRANO
 SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
 JUAN JOSE RUIZ
 MARIA OLIMPIA DIAZ
 QUITO 25/07/2006
 25/07/2018

REN 2033020

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0031 NÚMERO 1712190352 CÉDULA

RUIZ DIAZ FABIAN PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA EL SALVADOR CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 02 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 10-11-2011

[Signature]

EN VIA

OPERADOR

LOGISTICO

-TRANSPORTE DE CARGA-

- Seguridad
- Responsabilidad
- Confianza

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA
PESADA CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL27 DE OCTUBRE DEL 2011.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves 27 de octubre del dos mil once, a las 16h07, en las oficinas de la Compañía EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA, LTDA, ubicadas en la calle Jorge Piedra N oe8 -250-143 y Avenida Occidental , de esta ciudad , domicilio principal de la Compañía ,se encuentran reunidas las siguientes personas : Milton Hernán Gallardo Juela, Nelson Homero Andrade Enríquez, y Angelo Fabricio Dávila Baca , todos socios de la indicada Compañía, la misma que tiene un capital pagado de US. 400,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. También se encuentra presente el señor Fabián Patricio Ruiz Díaz.

Preside la reunión, el señor Nelson Homero Andrade Enríquez, en su calidad de presidente; y actúa como secretario el señor Milton Hernán Gallardo Juela, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que Secretaría verifique la presencia del quórum que se encuentra presente. El Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, de acuerdo al siguiente listado:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION Y VOTOS	%
Milton Hernán Gallardo Juela	\$340,00	340	85
Nelson Homero Andrade Enríquez	\$40,00	40	10
Dávila Baca Angelo Fabricio	\$20,00	20	5
TOTAL	400	400	100

Estando presente el quórum legal y reglamentario, el presidente consulta a los asistentes si es su deseo instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía, de conformidad con el Art , 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria, para tratar el único punto de orden del día:

Jorge Piedra Oe8-250 y Av. Occidental * Telefax: 02 6032 - 391 * Cel.: 09 6013-399
* milton.gallardo@envia.ec * Quito - Ecuador

TRANSPORTANDO CARGA DE: AMBATO-RIOBAMBA-CUENCA - GUAYAQUIL - QUITO

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES MILTON HERNAN GALLARDO JUELA Y NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ CEDAN UNA PARTICIPACION CADA UNO, MISMAS QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVO SOCIO.

Los asistentes por unanimidad declaran que aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañía EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA, y con igual unanimidad aceptan conocer y resolver el único punto del orden del día.

De esta forma y una vez constituida la Junta General Universal de Socios, el Presidente dispone se conozca el siguiente punto del orden del día.

UNICO PUNTO: AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES MILTON HERNAN GALLARDO JUELA Y NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ CEDAN UNA PARTICIPACION CADA UNO, MISMAS QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVO SOCIO.

UNICO PUNTO: El señor Milton Hernán Gallardo Juela , pone a disposición de los señores Socios de la Compañía EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA, una participación de las que posee en la Compañía; esto es, una participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una , lo que representa el cero punto veinte y cinco por ciento, (0.25%), del capital social, suscrito y pagado de la Compañía.- El presidente pone a consideración de la sala la propuesta.- El señor Angelo Fabricio Dávila Baca , solicita la palabra al señor Presidente mismo que le concede y manifiesta no estar interesado en adquirir la participación que se encuentra a disposición de la Junta , por lo que renuncia al derecho preferente de adquirir dicha participación .- El señor Nelson Homero Andrade Enríquez toma la palabra y de igual manera indica no estar interesado en adquirir la participación que se encuentra a disposición de la Junta, por lo que también renuncia al derecho preferente de adquirir dicha participación .- El señor Milton Hernán Gallardo Juela, nuevamente solicita la palabra al señor Presidente; y manifiesta que se acepte como nuevo socio de la compañía al señor Fabián Patricio Ruiz Díaz, lo que es aceptado por unanimidad por los socios de la Compañía .El señor Fabián Patricio Ruiz Díaz , solicita la palabra al señor presidente y agradece a los socios por haberlo aceptado como socio de la Compañía ; y manifiesta estar interesado en adquirir la una participación , por lo que solicita a la Junta de su Autorización .- Los socios por unanimidad autorizan a Milton Hernán Gallardo Juela , para que cedan y enajene una participación lo que representa el 0.25% del capital suscrito y pagado de la Compañía a favor del señor Fabián Patricio Ruiz Díaz .-

De igual forma el señor Nelson Homero Andrade Enríquez , pone a disposición de los señores Socios de la Compañía EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA, LTDA, una participación de las que posee en la Compañía; esto es , una participación con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una , lo que representa el cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) del capital social , suscrito y pagado de la Compañía .- El presidente pone a consideración de la sala la

EN VIA

OPERADOR

LOGISTICO

-TRANSPORTE DE CARGA-

- Seguridad
- Responsabilidad
- Confianza

propuesta .- El señor Angelo Fabricio Dávila Baca , solicita la palabra al señor Presidente mismo que le concede y manifiesta no estar interesado en adquirir la participación que se encuentra a disposición de la Junta, por lo que renuncia el derecho preferente de adquirir dicha participación .- El señor Milton Hernán Gallardo Juela , de igual forma solicita la palabra al señor Presidente y de igual manera indica no estar interesado en adquirir la participación que se encuentra a disposición de la Junta , por lo que también renuncia al derecho preferente de adquirir dicha participación .El señor Fabián Patricio Ruiz Díaz, solicita la palabra al señor Presidente y manifiesta estar el interesado en adquirir la una participación , por lo que solicita al a Junta de su autorización .- De igual manera, los socios por unanimidad autorizan al señor Nelson Homero Andrade Enríquez , para que cedan y enajenen una de sus participaciones , lo que representa el 0.25% del capital suscrito y pagado de la Compañía a favor del señor Fabián Patricio Ruiz Díaz .

Por último, la Junta solicita que por Secretaria se entregue al señor Fabián Patricio Ruiz Díaz, los documentos respectivos para proceder a dichas cesiones de participaciones para que la misma sea registrada de acuerdo la Ley.

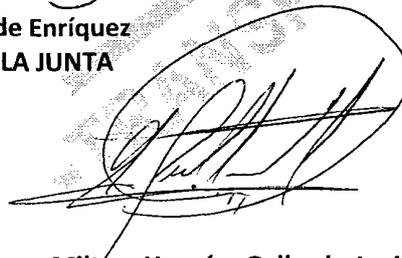
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el acta de la presente reunión. Una vez que se encuentra redactada el acta, el Presidente dispone que se reinstale la reunión y dispone se de lectura. El secretario procede a dar lectura el acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes sin ninguna observación, y quienes lo firman en unidad de acto en señal de conformidad .Siendo las 19h15, el Presidente procede a dar por terminada la reunión, no sin antes dar gracias a los asistentes por su presencia.



Nelson Homero Andrade Enríquez
SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA



Angelo Fabricio Dávila Baca
SOCIO



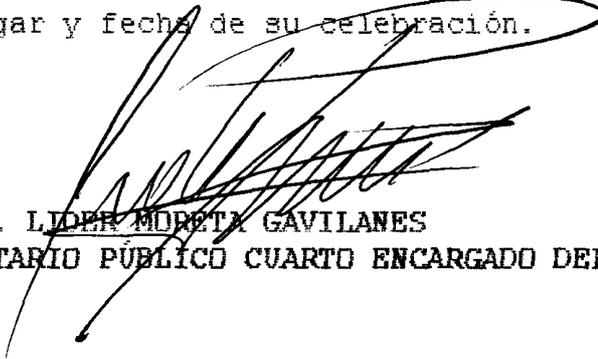
Milton Hernán Gallardo Juela
SOCIO GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

. . .TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí doctor **LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON**, en la fecha que consta del presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en el mismo, lugar y fecha de su celebración.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

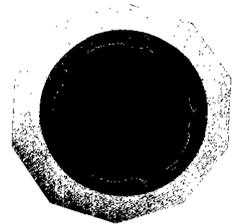
ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 19 de noviembre del 2009; LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el Sr. MILTON HERNAN GALLARDO JUELA Y SRA., ceden a favor del Sr. FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, UNA participación; El Sr. NELSON HOMERO ANDRADE ENRIQUEZ, cede a favor del Sr. FABIAN PATRICIO RUIZ DIAZ, UNA participación, por el valor nominal de un dólar cada una, y que poseen en la antes mencionada compañía, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veinticinco de noviembre del dos mil once.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V438316228

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1143** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de abril del dos mil diez, a fs. 1011, vta, tomo 141, correspondiente a la constitución de la compañía “**EN VIA GALLARDO & ANDRADE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diez de noviembre del dos mil once, ante el Notario Público Cuarto Encargado del cantón.- Quito, uno de diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

